



Dirección General de Programas con Financiamiento Externo (DGPFE)

Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles – Segunda Fase ENCT: Préstamo BID 3772 – OC/ARG.

PROGRAMA SUMAR, Préstamo BIRF 8853-AR.

Proyecto de Protección de la Población Vulnerable Contra las Enfermedades Crónicas no Transmisibles-ECNT: 8508

**EX-2020-28155281- -APN-DAFYPMMS#MSYDS
"Servicio de Alquiler de Máquinas Fotocopiadoras"**

Buenos Aires, 27 de Abril de 2020

Sres:

Ref.:

Comparación de Precios "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras"

EX-2020-28155281- -APN-DAFYPMMS#MSYDS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de solicitarles una cotización para la contratación del "Servicio de Alquiler de Máquinas Fotocopiadoras", según el procedimiento contenido en el Anexo I y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

Las propuestas deberán remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar, hasta el día 04 de Mayo de 2020 a las 12:00 hs. Dicha casilla de correo electrónico es válida también para el envío de cualquier información adicional o aclaración de los documentos

Sin otro particular, saludamos a Ustedes atentamente y les solicitamos tengan la amabilidad de confirmarnos la recepción de la presente invitación y su intención de presentar una propuesta.



Lic. Silvia M. Prieti
Directora General
Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
MSAL



Anexo I **“Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras”**

1. Objeto

El objeto del llamado para la contratación del “Servicio de Alquiler de Máquinas Fotocopiadoras”, por el periodo de doce (12) meses, con la posibilidad de ampliarlo por dos (2) meses adicionales, según el presente procedimiento y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

2. Ley aplicable

La ley aplicable a todos los efectos derivados en este llamado y la contratación subsiguiente será el Contrato de Préstamo BID N° 3772/OC-AR suscripto por la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con fecha 31 de Mayo de 2017. El Convenio de Préstamo y las Normas de Adquisiciones de bienes, obras y servicios GN-2349-9 (Marzo 2011). El Documento del Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el manejo de Enfermedades Crónicas no transmisibles – Segunda Operación.

El Convenio de Préstamo y las Normas de Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría. BIRF 8508-AR y BIRF 8853- (Edición Julio 2016, revisada en Noviembre de 2017 y Agosto de 2018),

3. Obligaciones impositivas y previsionales

La firma que resulte adjudicataria del contrato será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones impositivas, previsionales y de la seguridad social que, en aplicación de la ley argentina, surjan de su participación en el contrato; a los fines de los pagos que deba hacer el Proyecto.

4. Carácter de las presentaciones

Se deja establecido que la presentación de propuestas para este llamado implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en la Carta de Invitación; en este Procedimiento y en las Especificaciones Técnicas; que los costos de la preparación de las propuestas están a cargo, exclusivamente, de cada proponente y no serán reembolsados, y que el Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el manejo de Enfermedades Crónicas no transmisibles - Segunda Fase (ENCT) Préstamo BID N° 3772-OC/AR, el Programa SUMAR BIRF 8853-AR, y el Proyecto de Protección de Personas Vulnerables contra Enfermedades No Transmisibles (ECNT) Préstamo BIRF N° 8508-AR, no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas presentadas y están facultados a desistir de seguir adelante con el proceso de contratación, con independencia del punto en que él se encuentre.



5. Pedidos de aclaraciones

La Dirección de Compras y Adquisiciones de Ministerio de Salud de la Nación, estará disponible hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura para responder las consultas y aclaraciones que se les formulen por escrito sobre los documentos de esta contratación; todas las consultas y pedidos de aclaración y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, pero sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.

Las consultas y pedidos de aclaraciones deberán remitirse al siguiente mail: contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar

6. Validez de las propuestas

Los proponentes deberán especificar, en su carta de presentación, que asumen el compromiso irrevocable de mantener la validez de su oferta por un período de Cuarenta y Cinco (45) días, renovables automáticamente, salvo notificación expresa del Oferente antes de los Diez (10) días de la fecha de vencimiento de validez de la Oferta Original.

7. Formalidades de la presentación

La documentación que deberá acompañar la propuesta es la siguiente:

1. Presentación del presupuesto en hoja con membrete de la Empresa firmada, donde indique expresamente el **mantenimiento de la oferta**.
2. Una copia simple del estatuto, contrato social y/o poder, según corresponda.
3. El presente pliego de bases y condiciones con la totalidad de sus hojas firmadas en original por persona con capacidad suficiente para obligar a la firma, debidamente acreditada.
4. Las ofertas se deberán realizar por lote completo.
5. Todas las hojas que compongan la oferta deberán estar inicialadas y la última, como así también en la que figure la oferta económica, deberán contar con su firma completa.
6. Declaración Jurada del año de fabricación de las máquinas fotocopiadoras.

8. Presentación y contenido de las propuestas

Las propuestas deberán remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar, hasta el día **04 de Mayo de 2020 a las 12:00 hs**

Las Cotizaciones deberán ser presentadas en Pesos Argentinos

9. Corrección de Errores

Las ofertas que respondan sustancialmente serán verificadas por el Contratante para detectar errores aritméticos. Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras.

El monto declarado en la oferta será ajustado por el Contratante de acuerdo con el procedimiento anterior para la corrección de errores y, con el acuerdo del Oferente, será



considerado obligatorio para el Oferente. Si el Oferente no acepta el monto corregido, la oferta será rechazada.

10. Adjudicación y celebración del contrato

La compra (contratación) será adjudicada al oferente que haya realizado la oferta, por lote completo, más económica (conveniente), siempre que ella cumpla con las especificaciones técnicas y lo notificará a la firma adjudicada en forma fehaciente. Una vez notificada la Adjudicación y emitida la correspondiente Orden de Compra, la firma deberá entregar los materiales en la fecha a convenir con el programa. El adjudicatario podrá subcontratar con otras firmas la ejecución parcial del contrato, únicamente, si tal subcontratación fue especificada en la oferta respectiva; a excepción de ese supuesto, el adjudicatario no podrá ceder ni transferir total o parcialmente el contrato y, en todos los casos, será totalmente responsable frente al Proyecto en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo.

11. Enmienda a los documentos de contratación

Antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, el Contratante podrá enmendar los documentos de Contratación expidiendo enmiendas.

Cualquier enmienda expedida será parte de los documentos de contratación y se comunicará por escrito o "cable" ("cable" incluye fax, télex, o correo electrónico) a todos los Oferentes invitados. Los Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por cable al Contratante.

El Contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas.

12. Pagos

El pago se hará dentro de los **30 días de entrega de mercadería y presentación de factura, con cheque NO A LA ORDEN.**

En caso de ofertar en dólares estadounidenses el pago se efectuará en Pesos Argentinos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente a la fecha del procesamiento y puesta a disposición del pago.

NO se abonará anticipo por ningún concepto.

13. Requisitos de Facturación

Se deberá facturar independientemente a cada programa que realice pedidos con el siguiente detalle;

Datos obligatorios que deben tener las facturas de proveedores para los proyectos BIRF

Cuit del Proyecto: **30-54666342-2**

Nombre y Préstamo del Proyecto: **"Proyecto Proteger, BIRF 8508"**

Domicilio: **Av. 9 de Julio 1925, 4° Piso.**

IVA: **Sujeto Exento.**



Periodo: **Indicar el mes que presta el servicio.**

Conceptos en la factura: Poner Número de Orden de Compra, Indicar en la factura el ítem correspondiente a cada producto tal como figura en la Orden de Compra.

Cuit del Proyecto: **30-54666342-2**

Nombre y Préstamo del Proyecto: **"Programa SUMAR, BIRF 8853"**

Domicilio: **Av. 9 de Julio 1925, 4° Piso**

IVA: **Sujeto Exento.**

Periodo: **Indicar el mes que presta el servicio.**

Conceptos en la factura: Poner el Número de Orden de Compra, Indicar el servicio Prestado, cantidad y precio unitario.

Datos obligatorios que deben tener las facturas de proveedores para los proyectos BID

Cuit del Proyecto: **30-54666342-2**

Nombre y préstamo del Proyecto: **"Proyecto CUS Medicamentos / Redes / INC, BID 3772/OC-AR"** según corresponda

Domicilio: **Av. 9 de Julio 1925, 4° Piso**

IVA: **Sujeto Exento.**

Periodo: **Indicar el mes que presta el servicio**

Conceptos en la factura: Poner el Número de Orden de Compra, Indicar el servicio Prestado, cantidad y precio unitario.

Todos los Proyectos se encuentran EXENTOS del IVA.

Si ante la AFIP fuese responsable inscripto, se deberá confeccionar factura "B" conteniendo la leyenda.

Con relación al IVA y al Impuesto a las Ganancias para, la retención correspondiente será efectuada al momento del pago.

14. Lugar de prestación del Servicio

- **Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles – Segunda Operación: Préstamo BID 3772 – OC/ARG -**



Proyecto Redes

Hipólito Yrigoyen 460/70/90 – Piso 3, Capital Federal.

Remediar

Av. 9 de julio 1925 – 8° piso, Capital Federal.

- **Programa SUMAR, Préstamo BIRF 8853-AR.**

Proyecto BIRF 8853-AR

Hipólito Yrigoyen 440/460/476 Piso 3, Capital Federal

CUIT 30-54666342-2

Teléfonos: 7090-3600 / 7090-3663

- **Proyecto de Protección de la Población Vulnerable Contra las Enfermedades Crónicas no Transmisibles-ECNT:**

Proyecto BIRF 8508-AR

Hipólito Yrigoyen 440/460/476 Piso 3 (C.A.B.A.)-

14. Duración del Servicio Contratado

La prestación del servicio tendrá una duración de **doce (12) meses**, con la posibilidad de ampliarlo por **dos (2) meses adicionales**, los precios indicados en la propuesta deberán ser fijos durante la ejecución del contrato y no podrán ser objeto de ajustes. Asimismo, el contrato podrá ser ampliado hasta un 20% cuando las necesidades de los programas así lo requieran, debiendo contar para tal fin con el consentimiento del proveedor adjudicado.

Para el caso de demora en la entrega, el Comprador podrá aplicar una penalidad del 0.5 % por semana de atraso, a descontar del precio de la orden de compra



ANEXO II
Especificaciones Técnicas

Lote único

Cantidad de máquinas fotocopadoras Blanco y Negro: Seis (6) máquinas

Cantidad de máquinas fotocopadoras Color: Dos (2) máquinas

Especificaciones Técnicas

Multifunción Blanco y Negro.

Características Generales

- Dispositivo: impresora/escáner/copiadora.
- Pantalla: LCD
- Tipo de impresión: Laser; blanco y negro.
- Colocación: piso.
- Tamaño de papel (mínimo): A3 – A6.
- Salida de papel (mínimo): 600 páginas. (Estándar).
- Impresión (mínimo) en: cartulina, transparencias, etiquetas, papel satinado, papel mate.
- Soporte de Drivers: Windows, Unix, MAC.
- Modos de Exposición: Automático, Texto, Foto, Texto/Foto, Manual.
- Formato Archivos Scanner: TIFF, PDF.
- Cantidad mínima de impresiones: 10.000 páginas.
- Sistema de conectividad entre PC y Fotocopiadora.

Multifunción Color. Cantidad: 2 (dos unidades)

Características Generales

- Dispositivo: impresora/escáner/copiadora.
- Pantalla: LCD
- Tipo de impresión: Laser; Color y; Blanco y Negro.
- Colocación: piso.
- Tamaño de papel (mínimo): A3 – A6.
- Salida de papel (mínimo): 600 páginas. (Estándar).
- Impresión (mínimo) en: cartulina, transparencias, etiquetas, papel satinado, papel mate.
- Soporte de Drivers: Windows, Unix, MAC.
- Modos de Exposición: Automático, Texto, Foto, Texto/Foto, Manual.
- Formato Archivos Scanner: TIFF, PDF, JPEG.
- Cantidad mínima de impresiones: 10.000 páginas.
- Sistema de conectividad entre PC y Fotocopiadora.



Servicio técnico:

Se deberá proveer servicio técnico en el domicilio y solución técnica a más tardar doce (12) horas de su notificación por un medio fehaciente. En caso de ser necesario el retiro de la máquina para su reparación, deberá proveerse una máquina de iguales características durante el período de reparación. Asimismo, dicho servicio deberá incluir la provisión y el mantenimiento de los toners para las mencionadas maquinas.

Lugar de entrega:

A continuación, se detallan los lugares donde deben entregarse las maquinas;

Proyecto de Protección de Personas Vulnerables contra Enfermedades No Transmisibles – ECNT -BIRF 8508-AR;

Cantidad	Insumo	Dirección
2	Máquina Fotocopiadora Multifunción Blanco y negro	Hipólito Yrigoyen 460/70/90 – Piso 3, Capital Federal.

Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles –Segunda Fase ENCT Préstamo BID 3772 – OC/AR

Cantidad	Insumo	Notas
2	Máquina Fotocopiadora Multifunción Blanco y negro	Av. 9 de Julio 1925 piso 8. (CUS)

Programa SUMAR – PHIP 8853

Cantidad	Insumo	Notas
2	Máquina Fotocopiadora Multifunción Color	Hipólito Yrigoyen 460/70/90 – Piso 3, Capital Federal.
2	Máquina Fotocopiadora Multifunción Blanco y negro	Hipólito Yrigoyen 460/70/90 – Piso 3, Capital Federal.



Anexo III
Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8
Lote	Descripción	Cantidad	Costo Unitario Sin IVA (en lugar de entrega) (*)	Costo Total Sin IVA (columnas 3 x 4)	Impuesto al Valor Agregado (IVA 21% solamente)	Costo Total (Columnas 5 + 6)	País de Origen
Único	Alquiler de máquina de fotocopiado Blanco y Negro	6 Máquinas					
	Alquiler de máquina de fotocopiado Color	2 Máquinas					

(*) Nota: deberá cotizarse el costo del alquiler mensual por máquina de acuerdo al Anexo II y con 10.000 copias libres/mes.

Adicionalmente deberá cotizarse el costo unitario de copia excedente.

Precio Total sin IVA (en letras):

Precio Total con IVA (en letras):

Moneda de la oferta (en letras):

Nota: Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.